



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00170573- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 5 la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva el pedido formulado al orden 2 por el Dr. SANTIAGO NICOLÁS OTAIZA GONZÁLEZ (Leg. 46.810), Investigador Responsable del proyecto PICT 2019 N° 3229, de aval de esta Casa para solicitar ante la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación cambio de Institución Beneficiaria del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el referido proyecto fue seleccionado y se encuentra en ejecución con el CONICET como Institución Beneficiaria, atento que al momento de postular a la convocatoria el nombrado formaba parte de esa institución y en la actualidad sólo se desempeña como docente de esta Casa en dos cargos de dedicación simple, según lo señala la Unidad Administradora FONCyT al orden 3;

Que, por tanto, pretende que la Universidad pase a actuar como Institución Beneficiaria;

Lo informado por la mencionada Unidad a los órdenes 20, 36 y 52;

Que las Direcciones Generales de Contabilidad, de Presupuesto y de Contrataciones toman conocimiento a los órdenes 58, 60 y 62, respectivamente, sin formular observación alguna;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2021-68802-E-UNC-DGAJ#SG (orden 66),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval de esta Casa para el cambio de Institución Beneficiaria del proyecto PICT 2019-3229, del CONICET a la U.N.C.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

fv